



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20245730114071

Fecha: 31-01-2024



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

573

Señor

**ANONIMO**

Ciudad

**Asunto:** Respuesta, solicitud ciudadana.

**Referencia:** Radicado 20234604742822

Respetado ciudadano,

En atención al radicado del asunto, mediante la cual manifiesta “(...) SOLICITAMOS APOYO DE LA ALCALDIA DE BOSA PARA: PINTADA LLANTAS-AVISOS PROHIBIDO PARQUEAR ATRAS Y PROHIBIDO BOTAR BASURA-2 CAMARAS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO- GRAFITEROS TODO ESTO PARA LA PARTE DE ATRAS EN RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO (...)”, me permito informar que desde el Fondo de Desarrollo Local de Bosa no se cuenta con letreros de “prohibido parquear”, contamos con avisos frente a la prohibición de arrojar residuos en espacio público, si está interesada en adquirirlo, por favor dejar datos de contacto acercándose a la Casa de la Participación de Bosa ubicada en la carrera 80 K # 61-28 Sur de lunes a viernes en horario de 8:00 am – 4:00 pm.

Así mismo, se realizó traslado a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia bajo radicado 20245730114001, entidad responsable de instalar cámaras de seguridad, para que dé respuesta a su petición.

Cordialmente,

**LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS**

Alcaldesa Local de Bosa

[alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: María Fernanda Parra Mesa – Contratista FDLB

Revisó y aprobó: Ana María Sánchez Prieto. – Contratista FDLB

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento y de conformidad con lo preceptuado en el Art. 209 de la Constitución Política y en el párrafo primero del Art. 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación, hoy 06-01-2024 se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Bosa siendo las siete (07:00 AM), por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación: El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, 09-01-2024 siendo las cuatro y treinta de la tarde (04:30 PM).

**Alcaldía Local de Bosa**  
Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur  
Código Postal: 110731  
Tel. 7750462  
Información Línea 195  
[www.bosa.gov.co](http://www.bosa.gov.co)

GDI-GPD-F062  
Versión: 05  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

